FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SANTA	HENAO	MARYORY LUCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (•) C.E () PAS () No. 43421749

SEXO: F (•) M ()

NACIONALIDAD: COL. (•) EXTRANJERO () *PAÍS*: Colombia

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE [] SEGUNDA CLASE [] NÚMERO D.M

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 1 2 AÑO 1 9 9 3

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
UN	10	X		LICENCIATURA BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES	08	2015	
				Y LENGUA CASTELLANA			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA* R	B	MB	*LO LEE* R	B	MB	*LO ESCRIBE* R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

XRELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
FRANCISCO AGUDELO	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	SAN VICENTE	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3207045386	DÍA 01 MES 10 AÑO 2025	DÍA MES 12 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	VEREDA LA FLOLRESTA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA CHAPARRAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	SAN VICENTE FERRER	mariamagnolia@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104381413	DÍA 25 MES 04 AÑO 2025	DÍA 01 MES 07 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	VEREDA CHAPARRAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA ESPARROS	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	RIONEGRO	corpoesparro@yahoo.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
839225	DÍA 01 MES 08 AÑO 2024	DÍA 15 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DOCENTE	EDUCACION	CALLE11A CARRERA 23B

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUCION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COREDI		X	Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
ANTIOQUIA	MARINILLA	WWW.COREDI.COM.CO

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3205320	DÍA 23 MES 07 AÑO 2012	DÍA 23 MES 01 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DEFINIDO	EDUCACION	CALLE30N36-11

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (•) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN VICENTE - ANTIOQUIA 28/02/2026

Maryory Santa

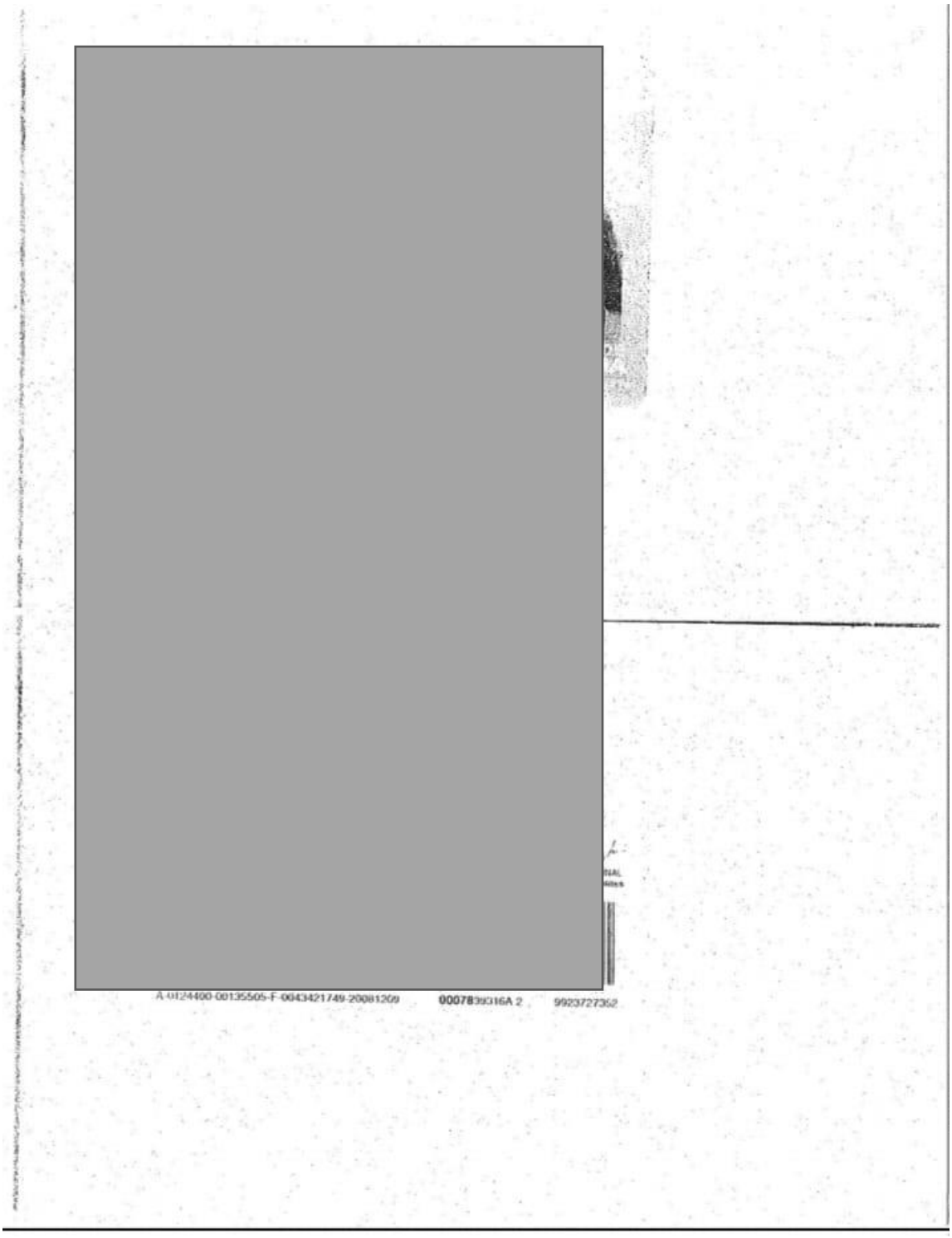
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


A-0124400-0135505-F-0043421749-20081209
0007839016A 2
9923727362

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo Departamental Integrado "San Vicente"

San Vicente – Antioquia

Aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 005987 del 13 de Septiembre de 1.991

Confiere a:

Maryory Lucia Santa Henao

Identificada con _____ No. 751217-07098 de San Vicente-Ant. -

El Título de:

Bachiller en Ciencias

Modalidad: Matemáticas

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Liceo Departamental Integrado San Vicente (ANT.)

Rector (a)

Secretaria (a)

SECRETARIA

Expedido en San Vicente, el 3 de DICIEMBRE de 1.9 93

Anotado al Folio No. 142 del Libro de Registro No. 1 Pto.

Jefe división de Asuntos legales, registro y control de establecimientos educativos

Dado en Medellín, el 23 de Enero de 1.9 94

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordenanzal número 00262 de 1979 del Gobierno Departamental.
Reformado como Institución de Educación Superior por la Ordenanza 48 de 1989,
y como Institución Universitaria por la Ordenanza 24 de 2006.

Acta de Grado

No. 508

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES.

Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana.

Programa creado por Acuerdo 04 del Consejo Directivo del 29 de junio de 2000.

El Tecnológico de Antioquia – Institución Universitaria confiere el título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

A:

MARYORY LUCIA SANTA HENAO

Con documento de identidad No. 43.421.749

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos y reglamentarios exigidos.

El Secretario del acto leyó la Resolución por la cual se autorizó la graduación. A continuación, el Rector tomó al graduado el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Medellín, República de Colombia, a los **28** días del mes de **agosto** de **2015**.

Registro en el Libro No. **4** Folio No. **98**

Lorenzo Portocarrero Sierra
Rector

Angela María Ramírez Betancur
Decana

Leonardo García Botero
Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE EL

TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA
Institución Universitaria

Creado por Decreto Ordinario No. 0699 del 1979 del Gobierno Departamental.
Como Institución Universitaria por la Resolución No. 3613 de 2006-14
Ministerio de Educación Nacional y por la Ordenanza 24 de 2006.

Confiere el título de:

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Humanidades y Lengua Castellana

A:

MARYORY LUCIA SANTA HENAO

Con documento de identidad No. 42.421.749

El día **28** de **agosto** de **2015**, en la ciudad de **Medellín, Colombia.**

LORENZO PORTOCARRERO SIERRA
Rector

ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BETANCUR
Decana

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Secretario General

Registrado en el Libro No. 4 Folio No. 98

008219

PTCMDT-MA-42022

Amauta · LATAM coaching network · IAC International Association of Coaching · MUNICIPALIDAD DE LIMA

Certifican que

MARYORY LUCIA SANTA HENAO

FORMÓ PARTE DEL PROGRAMA

Potenciamiento Docente

Dictado los días 23, 24, 25 y 26 de mayo del 2022, donde se brindaron herramientas y recursos sobre gestión de talento, neuropedagogía y coaching educativo. Tuvo una duración de 10 horas académicas.

José Cueto
Director Ejecutivo LATAM Coaching Network

ASOCIACION DE PADRES USUARIOS Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS" FRANCISCO AGUDELO" NIT:800161296

CERTIFICADO LABORAL

La Asociación de Padres Usuarios y Otras Modalidades de Atención a la Primera Infancia y Madres Comunitarias Francisco Agudelo, certifica que la señora MARYORY LUCIA SANTA HENAO , identificada con cédula de ciudadanía número 43.421749, laboró como Madre Comunitaria en el Hogar LAS TRAVESURAS desde el 1 de OCTUBRE de 2025 hasta el 15 de DICIEMBRE del 2025.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, en el municipio de San Vicente, a los 02 días del mes de enero de 2026

Atentamente

Cristina Cardona
C.C. 1041329567

ELIZABETH CRISTINA CARDONA ZAPATA REPRESENTANTE LEGAL TEL:3207045386

Asociación de Padres Usuarios y Otras Modalidades de Atención a la Primera Infancia y Madres Comunitarias Francisco Agudelo

Municipio de San Vicente Ferrer
Secretaría de Educación

Institución Educativa Rural Chaparral
Dane: 205674000279

Nit: 811022819-1

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL CHAPARRAL

MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, ANTIOQUIA

Resolución de aprobación de estudios 132069 del 12 de noviembre de 2014, mediante la cual se reorganizan y clausuran unos establecimientos educativos y se da reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2014. Sede principal ubicada en la vereda del mismo nombre y con las siguientes sedes anexas (C.E.R El Perpetuo Socorro, C.E.R San Isidro, C.E.R Alto de la Compañía, C.E.R La Compañía, C.E.R Las Hojas, C.E.R María Auxiliadora)

CERTIFICA:

Que la docente **MARYORY LUCIA SANTA HENAO** identificada con cédula de ciudadanía N.º 43.421.749. Licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana. Laboró en la Institución Educativa Rural chaparral, Sede Central. En el área de Lengua castellana en provisionalidad hasta el día 01 de Julio del 2025, día en que hace entrega formal de sus funciones y pendientes a la docente JESICA MILENA CARVAJAL HINCAPIE tal como lo orienta el decreto N.º 2025070002737 del 20/06/2025, de la secretaria de educación departamental Numero de plaza 12167

Dado en San Vicente Ferrer a los 01 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente
MARÍA MAGNOLIA DÍAZ JARAMILLO

C.C. 39.440.385 de Rionegro Rectora



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION EDUCATIVA ESPARRO NIT 811012167-5

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) MARYORY LUCIA SANTA HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43421749 de SAN VICENTE, laboro en la empresa desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVA/DOCENTE desde el 1 de agosto de 2 24 hasta el 3s de septiembre de 2 24, con contrato OBRA LABOR, Con un salario ($1501743) UN MILLON QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L, en el municipio de Rionegro. En el Contrato de Aportes N" 05005492024 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras ICBF- Regional Antioquia, cuyo objeto corresponde a: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL-CDI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".

FUNCIONES LABORALES:

- Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias.
- Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas.
- Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas.

- Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida.
- Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente.
- Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato.
- Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.
- Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades.
- Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
- Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado
- Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias.
- Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

Para constancia se firma en Caucasia, el día 30 de septiembre de 2024.

DIEGO ARMANDO PULIDO ESCOBAR
Representante legal

CORPORACIÓN
San Miguel Arcángel - Antioquia

CERTIFICADO

LA CORPORACIÓN SAN MIGUEL ARCÁNGEL – ANTIOQUIA, CON NIT 900.468.564-6, certifica que la señora, **MARYORY LUCIA SANTA HENAO**, identificada con **CC** 43.421.749 laboro en el cargo de **TALLERISTA**, desde el día 3 de mayo del año 2024, hasta el día 24 de julio del año 2024.

Para mayor información se pueden comunicar a los números telefónicos, 557 98 42 – 316 328 2277.

El presente certificado se expide a los 1 días del mes de octubre del año 2024.

CORPORACIÓN
San Miguel Arcángel - Antioquia

Cordialmente,

CLAUDIA MARIA DUQUE FORONDA
Representante Legal

Autopista Medellín Bogotá – Vía San Vicente 300 Mts. Después del crucero, Vereda Guamito – Guarne – Antioquia - Teléfono: 557 98 42
Personería Jurídica: 3870 emitida por el ICB – NIT: 900.468.564 – 6
Email: sanmiguelarcangelcsma@gmail.com – csanmiguelarcangel@homail.com
www.corporacionsanmiguelarcangel.com

Marinilla, 23 de julio de 2024

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANOHACE

CONSTAR

Que la señora **SANTA HENAO MARYORY LUCÍA**, con cédula de ciudadanía número 43.421.749,laboró en esta entidad desde:

- Julio 23 hasta agosto 09 de 2012 Auxiliar Entorno Familiar
- Agosto 03 hasta diciembre 09 de 2017 Docente – Tutora Educación Rural
- Febrero 07 hasta noviembre 23 de 2018 Docente – Tutora Educación Rural
- Agosto 19 hasta noviembre 17 de 2022 Docente – Educación Rural
- Enero 23 hasta noviembre 24 de 2023 Docente – Educación Rural

Se desempeñó en el cargo de **DOCENTE – PROGRAMA EDUCACIÓN RURAL** de la corporación en elmunicipio de San Vicente Ferrer – Antioquia. Sus contratos fueron a término fijo inferior a un año.

Se expide esta constancia para acreditar vínculo laboral.

PATRICIA DEL CONSUELO ESTRADA CIRO

San Vicente Ferrer, 12 de mayo de 2022

LA JEFE DE EDUCACIÓN CULTURA Y TIC's
DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora MARYORY LUCIA SANTA HENAO, con cédula de ciudadanía número 43.421.749 de San Vicente Ferrer, tuvo un contrato de prestación de servicio con el municipio de San Vicente Ferrer en la Secretaría de Innovación y Emprendimiento, Oficina de Educación Cultura y TIC's, realizando las siguientes actividades:

Numero de contrato: C-PS-SIE-024-2022
Plazo de ejecución: Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
Valor del contrato: seis millones trescientos mil pesos ($6'300.000).
Fecha de Inicio: 27 de enero de 2022.
Fecha de Terminación: 26 de abril de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios como docente de alfabetización personalizada y alfabetización digital, para grupos conformados, y apoyo a la biblioteca pública municipal en los procesos de formación literaria y programas educativos sobre cátedra de paz, para población rural y urbana que contribuya a la eliminación de barreras educatvas en el municipio de San Vicente Ferrer.

ALCANCE DEL OBJETO Y ACTIVIDADES:

DESDE EL CICLO DE PLANEAR:

1. Realizar convocatoria abierta para la creación de nuevos grupos y continuación de los programas activos en alfabetización, alfabetización digital literatura, escritura y oralidad del municipio de San Vicente Ferrer tanto del área urbana como rural.

2. Organizar el cronograma de trabajo en conjunto con el coordinador de la biblioteca pública municipal.

DESDE EL CICLO DEL HACER:

3. Apoyar al coordinador con los procesos de literatura de la biblioteca pública municipal Marco Tulio.

4. Crear una estrategia de implementación "literatura para la paz" y aplicarla en la I.E.R Magdalena, Santa Rita, Piedragorda que aporten a la convivencia social.

5. Crear una estrategia de implementación "literatura para personas con discapacidad desde la biblioteca pública municipal en alianza con los orientadores del aula de apoyo.

DESDE EL CICLO DEL VERIFICAR:

6. Realizar un programa televisivo como muestra de los procesos llevados en alfabetización, literatura y catedra de paz.

DESDE EL ENFOQUE TRANSVERSAL:

7. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, asi como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.

8. Presentar informes parciales en medio fisico y digital, en el que se dé cuenta de la realización de las actividades contempladas en el contrato y se aporten las respectivas evidencias que soporten su ejecución.

Nota: el contrato aún no se ha liquidado.

El presente certificado se expide a petición de la interesada para asuntos pe.

Atentamente,

DENY SOREY LOPEZ CASTAÑO
Jefe de Educación Cultura y TIC's

Elaboró: Sandra Manuela Giraldo Ramírez
Revisó y aprobó: Astrid Johana Vargas Monsalve

Medellín, 03 Agosto de 2021

PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S
NIT. 860015300-0

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor(a) **SANTA HENAO MARYORY LUCIA,** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **No. 43421749**, laboró en esta compañía desde el día **01 de Junio de 2019** hasta el **23 de Julio de 2021**.

Su último Cargo desempeñado fue **ADMINISTRADOR DE SEDE SAN VICENTE.**

Esta certificación se expide a solicitud de las partes interesadas a los **03 días del mes de Agosto de 2021.**

Cordialmente,

Yuly Vasco Ceballos.

YULY VASCO CEBALLOS
Coordinadora Nacional de Gestión Humana
Yuly.vasco@gruporecordar.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292187478

PIB
20:44:08

Bogotá DC, 01 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARYORY LUCIA SANTA HENAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43421749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: *La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.*

NOTA: *El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía.* ***Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** *El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx*

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 01 de marzo de 2026, a las 22:25:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43421749
Código de Verificación	43421749260301222553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:06:42 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43421749**
Apellidos y Nombres: **SANTA HENAO MARYORY LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 01:36:52 p. m. para el Nº de Expediente o Comparendo: Nº. **43421740**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135697344** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:09:11 horas del 04/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43421749,**
Apellidos y Nombres **SANTA HENAO MARYORY LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociacion brisas de oriente**, con NIT **800069965-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) MARYORY LUCIA SANTA HENAO identificado(a) con CC 43421749 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 25/01/2026

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE ANTIOQUIA**

Categoría: **SISBEN_2**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 2 días del mes 3 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS

PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

MARYORY LUCIA SANTA HENAO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **43.421.749**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Marzo del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	43421749
NOMBRES	MARYORY LUCIA
APELLIDOS	SANTA HENAO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	SAN VICENTE

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	SUBSIDIADO	01/09/2024

Fecha de Impresión:	03/02/2026 13:40:01	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14849763301

(415)7707212489984(8020) 000001484976330 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 4 2 1 7 4 9	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	43421749	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	San Vicente 6 7 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANTA	HENAO	MARYORY	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

[redacted]

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 17 / 10 : 51: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANTA HENAO MARYORY LUCIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-08-2022 10:51:37AM

DOCUMENTO AUTORIZADO SIN COSTO

Certificación
Bancaria

Lunes, 02 de marzo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MARYORY LUCIA SANTA HENAO identificado(a) con CC 43421749, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	02453253395	2016-01-07	Activo	*****

*__Importante:__ Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Yo: Maryory Lucia Santa Henao, de nacionalidad colombiana identificado(a) con CC_x_ CE____ No. 43421749 expedida en la ciudad de San Vicente Ferrer, suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN,** en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiere causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de San Vicente Ferrer, el día 02 de Marzo de 2026.

Maryory Santa

Firma
Nombre Maryory Lucia Santa Henao
Cédula 43421749

PUBLICA

El(la) suscrito(a) Maryory Lucia santa Henao identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 43421749 expedida en San Vicente ferrer, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de San Vicente Ferrer el día 28 de Febrero de 2026.

Firma Maryory Santa
Nombre Maryory Lucia Santa Henao
Cédula 43421749

PÚBLICA

El(la) suscrito(a) Maryory Lucia santa Henao identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 43421749 expedida en San Vicente Ferrer, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de San Vicente Ferrer el día 28 (__) de _febrero de 2026.

Firma Maryory Santa
Nombre Maryory Lucia Santa Henao
Cédula 43421749

PÚBLICA

San Vicente Ferrer, 02 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF
Ciudad

Asunto: autorización de tratamiento de datos personales y consulta en sistemas y bases de datos abiertos y manifestación de voluntad de afiliación al sistema de riesgos profesionales.

Yo, Maryory Lucia Santa Henao identificado(a) con C.C No 43421749, por medio del presente autorizo expresamente de manera voluntaria e informada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF, para tratar mis datos personales, acorde con la Política de Tratamiento de Datos Personales del Instituto[1] para los fines relacionados con su misión y funciones, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015.

Así mismo, autorizo libre y voluntariamente, de manera expresa e inequívoca al ICBF para que realice la recolección, almacenamiento, procesamiento, administración, transferencia y tratamiento de los datos personales que suministro de manera veraz y completa, con la finalidad de ser utilizados para los aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento a la ejecución de los contratos; la generación de registros, reportes y publicación de la gestión contractual establecidos normativamente, y tramitado en el marco de las políticas y procedimientos establecidos en el ICBF, así como el cumplimiento a los requerimientos de autoridades judiciales y entes de control interno y externo de la Entidad frente a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por lo anterior, el Instituto queda facultado para realizar cuando las necesidades lo ameriten, consultas en los sistemas, bases de datos y/o fuentes de información pública, que dispongan las entidades del Estado o privados que en ejercicio de sus funciones dan fe pública conforme a su misionalidad.

Así mismo, declaro que conozco la finalidad de la recolección y tratamiento de mis datos personales y que se realizará por el ICBF, en ejercicio propio de sus funciones legales y su misionalidad de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el portal www.icbf.gov.co.

Manifiesto que fui informado(a) que en caso de que la Entidad solicite recolectar información, tengo derecho a contestar o no las preguntas que se me formulen y a entregar o no los datos solicitados. Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual, que como titular de la información, fui informado de los derechos y deberes con que cuento, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales o los medios virtuales dispuestos por la entidad[2].

Adicionalmente conforme al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Instituto a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que me llegare asignar el ICBF, una vez inicie la ejecución contractual o al

[1] https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_de_tratamiento_de_datos_personales_0.pdf

[2] Correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 76 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

PÚBLICA

registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II y/o en el SIGEP.

Conforme lo manifestado en el estudio previo respecto de la procedencia de la consulta en el registro de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes, autorizo de manera previa, expresa y escrita a que se realice la consulta correspondiente, cuando se configuren las circunstancias descritas en la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019 o norma que la modifique o sustituya.

Finalmente, manifiesto mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por lo tanto, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales una vez celebrado el respectivo contrato.

Cordialmente

Firma del futuro contratista: Maryory Santa	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Maryory Lucia Santa Henao
Tipo y número de documento futuro contratista:	43421749